



36 / La Prensa Austral, Jueves 18 de marzo de 1993

LA  
**PRENSA** AUSTRAL

Mesa central 243166 - Fax 24

# Fiscalía naval denegó excarcelación al autor del polémico libro incautado

El fiscal naval suplente, capitán de corbeta Claudio Cereceda, denegó ayer el beneficio de la excarcelación solicitado por la defensa del funcionario de la Armada, Humberto Palamara, detenido desde anteayer en dependencias del destacamento Cochrane del Cuerpo de Infantería de Marina, luego que fue notificado del auto de procesamiento en su contra por los cargos de desobediencia e incumplimiento de deberes militares.

Palamara es autor del libro "Ética y Servicios de Inteligencia", publicación que fue incautada por la Fiscalía Naval.

Javier Solis, abogado defensor del escritor, informó que su cliente fue sometido a proceso por desobediencia a la prohibición de publicar el libro "Ética y Servicios de Inteligencia; y la negativa a entregar dichos libros cuando el comandante de la III Zona

Naval, se lo ordenó.

Otro de los cargos que se le imputan a Palamara es el relativo al incumplimiento a los deberes militares, por no haber solicitado la autorización correspondiente para publicar el libro incautado.

## Excarcelación

Luego Solis explicó que se le había solicitado la libertad provisional atendidas las siguientes consideraciones: "a).- Tiene domicilio fijo (inmueble naval); b).- No habrá de eludir la acción de la justicia mediante la fuga o ocultamiento, toda vez que de haber querido hacerlo, ya se habría fugado y los hechos que motivan la investigación no dan característica de delito siquiera, para llegar a pensarlo. c).- El procesado no es un peligro para la sociedad".

Sin embargo, dijo el abogado, la petición fue denegada por el fiscal naval porno encontrarse acreditado el extracto de filiación y antecedentes y porque

existiría alguna diligencia pendiente. Este documento, añadió, lo podría solicitar aún estando en libertad el procesado si en su favor concurren circunstancias como las señaladas anteriormente.

Javier Solis manifestó que las resoluciones que ordenaron el procesamiento y la que negó la excarcelación, fueron apeladas en el día de ayer al tomarse conocimiento de ellas.

La apelación será conocida en la ciudad de Valparaíso en la Corte Marcial Naval, en los próximos días.

Mientras tanto, la Corte de Apelaciones verá hoy en forma extraordinaria el recurso de protección interpuesto en favor de Humberto Palamara y de su familia, que busca restablecer el derecho en el asunto de la incautación de la obra literaria.

## Juez naval

Por ser parte de la causa que se investiga, el comandan-

dante en jefe de la Tercera Zona Naval, contralmirante Hugo Bruna, se inhabilitó de oficio para conocer como juez naval la causa iniciada contra Humberto Palamara.

El teniente Pablo Silva de la Tercera Zona, señaló que ante la inhabilitación del almirante Bruna, asumirá como juez naval, solamente para esta causa, el jefe del Estado Mayor de la Zona, capitán de Navío Jaime Urdangarin Romero.

El capitán Urdangarin actualmente hace uso de sus vacaciones y asumirá en Punta Arenas el próximo lunes 22 de este mes.

Puso de manifiesto el teniente Silva que Urdangarin sólo conoce de la causa contra Humberto Palamara lo que se ha publicado en la prensa, por cuanto se encuentra fuera de la región desde antes que estallara públicamente el caso Palamara con la edición de su libro "Ética y Servicios de Inteligencia".

## Fiscalía naval denegó excarcelación al autor del polémico libro incautado [artículo].

Libros y documentos

**FECHA DE PUBLICACIÓN**

1993

**FORMATO**

Artículo

**DATOS DE PUBLICACIÓN**

Fiscalía naval denegó excarcelación al autor del polémico libro incautado [artículo].

**FUENTE DE INFORMACIÓN**

[Biblioteca Nacional Digital](#)

**INSTITUCIÓN**

[Biblioteca Nacional](#)

**UBICACIÓN**

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)